



Ayuntamiento de Alcalá la Real

ANUNCIO

D. ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

Hace saber:

Por Resolución de Alcaldía núm. 2026-1934, de fecha 29 de abril de 2026, se ha aprobado el listado definitivo de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para cubrir, en régimen de interinidad, mediante sistema de concurso-oposición, por turno libre, un puesto de personal funcionario interino por programas, de Arquitecta/o Superior, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1, en ejecución del Plan de Actuación "Estrategia de Desarrollo Integrado Local" (EDIL), así como la designación del tribunal calificador y la convocatoria de la primera prueba de la fase de oposición, con el siguiente tenor literal:

"A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
<i>Bases que han de regir la Convocatoria</i>	<i>11/02/2026</i>	<i>Negociadas en MGN 21/11/2025</i>
<i>Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases</i>	<i>11/02/2026</i>	<i>Decreto Alcaldía núm. 2026-0562</i>
<i>Anuncio en BOP</i>	<i>26/02/2026</i>	<i>BOP Jaén n.º 39 Anuncio 2026/708</i>
<i>Resolución Alcaldía aprobando la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas</i>	<i>17/03/2026</i>	<i>Decreto 2026-1107</i>
<i>Anuncio BOP Listado provisional personas admitidas y excluidas</i>	<i>20/03/2026</i>	<i>BOP nº. 55 Anuncio 2026/1315</i>

Habiendo transcurrido el plazo de cinco (5) días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión o para presentar reclamaciones frente a la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para cubrir, en régimen de interinidad, mediante sistema de concurso-oposición, por turno libre, un puesto de personal funcionario interino por programas, de Arquitecta/o Superior, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1, en ejecución del Plan de Actuación "Estrategia de Desarrollo Integrado Local" (EDIL), se han recibido a través del registro electrónico general de este Ayuntamiento las siguientes solicitudes de subsanación:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Número de registro	Fecha
<i>Rosales</i>	<i>Aranda</i>	<i>Ildefonso</i>	<i>***8716**</i>	<i>2026-E-RE-2382</i>	<i>23/03/2026</i>

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía, al amparo de lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

HA RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para cubrir, en régimen de interinidad, mediante sistema de concurso-oposición, por turno libre, un puesto de personal funcionario interino por programas, de Arquitecta/o Superior, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1, en ejecución del Plan de Actuación "Estrategia de Desarrollo Integrado Local" (EDIL), quedando de la siguiente forma:

Personas aspirantes admitidas:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI
Bermúdez	Hidalgo	Marta	***8397**
Calle	Cordón	Lourdes	***1501**
Cruz	Ruiz	Nestor Jesús	***2638**
López	Navas	Ana María	***5608**
Rosales	Aranda	Ildefonso	***8716**
Santos	Díaz	Pilar	***9573**

Personas aspirantes excluidas: NINGUNA

Causas De Exclusión

1. No aporta DNI completo, ni procedimiento en el que está u otra administración lo tiene a su disposición.
2. Solicitud fuera de plazo.
3. No aporta titulación o la aporta de forma incompleta o la aportada no es válida.
4. No aporta justificante del pago de la tasa, el pago efectuado no corresponde a la cantidad establecida en las bases o no presenta el documento que acredite la exención del pago de la tasa.
5. No aporta Modelo Anexo II (ficha autobarefacción) debidamente cumplimentado.

SEGUNDO.- Designar como personas integrantes del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Cargo	Titular	Suplente
Presidencia	Silvia González Carrillo	Juan Carlos Sánchez-Cañete Liñán
Vocal nº 1	María Luisa Diego Perero	María Dolores Priego Ruíz
Vocal nº 2	Jorge Palomino Aguilera	Carlos Calvo Aguilar
Vocal nº 3	Juan Luis Flores Sánchez	Inmaculada Calvo Hermosilla
Secretaría	Francisco Javier Pérez Martínez	Jose María Galisteo Henares

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a las personas designadas para su conocimiento a efectos de constitución como Tribunal de Selección en la forma que se acuerde por las mismas.

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

CUARTO.- Convocar a las personas aspirantes admitidas definitivamente el próximo día 22 de mayo de 2026, a las 10 horas, en el Edificio Municipal "Centro Social Polivalente La Tejuela", Sala 8 de marzo, sito en Calle Tejuela, 8, 23680, Alcalá la Real (Jaén), para la celebración de la prueba de la fase de oposición.

De conformidad con las bases de selección, las personas deberán presentarse provistas de Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial de identificación, así como de bolígrafo azul.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Fdo.: Antonio Marino Aguilera Peñalver
EL ALCALDE

